



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

**MÁSTER EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD**

**TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

**El reto de un modelo coeducativo.**

**La implantación de la Coordinación de Igualdad y  
Convivencia en los centros educativos de Secundaria  
de la provincia de Valencia.**

**Curso Académico: 2017/2018**

**Presentado por: Mariana Laura Urueña Torres**

**Tutora: Victoria Vázquez Verdera**

**Institut Universitari d'Estudis de la Dona**

**Setiembre de 2018**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde mi convicción absoluta acerca de la necesidad de políticas públicas coeducativas que impulsen una transformación socio-cultural hacia un modelo coeducativo y de sociedad más justa, decidí abordar este Trabajo Final de Máster (TFM), que me ha permitido analizar y comenzar a evaluar la implementación de la figura de la Coordinación de Igualdad y Convivencia (CIC) en los centros educativos del País Valenciano.

La Coordinación de Igualdad y Convivencia (CIC) fue instaurada en Julio del 2016, por parte de la Consellería de Educación con el objeto de dotar y nombrar una figura y responsable que coordine las actividades y líneas coeducativas de cada centro educativo del País Valencià. Esta responsabilidad y función la asume una persona del profesorado que elige cada centro, y a dos años de implementación de esta política coeducativa aún no se dispone de información oficial que valore y evalúe el estado, alcance y resultados de la misma.

Por todo ello, este TFM tiene como objeto de estudio, realizar un análisis diagnóstico, de tipo exploratorio, sobre la implementación de la figura CIC, que nos permita alcanzar 3 objetivos:

1. Conocer el estado de la implementación efectiva, y actual, de esta figura coeducativa.
2. Evaluar las limitaciones y potencialidades de esta política.
3. Y presentar posibles propuestas de mejora, a los 2 años de su implementación.

Por cuestiones de factibilidad de este trabajo, decidimos acotar el ámbito de estudio a los centros educativos de Secundaria, de la provincia de Valencia.

Desarrollamos el estudio de manera intensiva entre los meses de enero y setiembre de 2018, y para ello:

1. Planteamos el marco teórico, epistemológico y normativo, que fundamentaron esta investigación.
2. Explicitamos la metodología de investigación con la que desarrollamos el trabajo.
3. Y, tras recoger los datos y construir las primeras hipótesis, presentamos primero, la descripción de los resultados obtenidos, para avanzar luego, hacia...
4. Un segundo nivel de análisis, interpretativo de los resultados obtenidos, que nos permite obtener conclusiones así como proponer líneas de mejora y propuestas políticas de actuación, a fin de afianzar un modelo transformador de coeducación.

También hemos plasmado en el estudio, las buenas prácticas y experiencias coeducativas que ciertos centros están implementando, ya que nos parece fundamental ponerlas en común, visibilizarlas y que puedan ser valoradas, conocidas y difundidas. Y finalmente, desarrollamos un exhaustivo análisis DAFO, como síntesis y resumen final del diagnóstico realizado sobre la implementación de la figura CIC, que permite analizar rápidamente el estado de implementación alcanzado, y los aspectos pendientes de abordar en pos de consolidar la figura CIC.

## **2. LA METODOLOGÍA UTILIZADA**

Nuestra investigación suponía un universo total de 401 centros de Secundaria de la provincia de Valencia, de los cuales un 52% son concertados, un 43% son públicos y un 5% privados.

Este estudio se sitúa en un marco inicial necesariamente exploratorio, por la ausencia de datos previos y la cortísima vigencia social de la figura CIC. Adoptamos un procedimiento metodológico, desde una perspectiva integradora, de las metodologías de corte experimental e interpretativa, ya que la complementariedad entre ambas miradas a la realidad que ambos visores facilitan, nos parece de especial valía para la comprensión del objeto de estudio e investigación planteado.

Nuestra concreción ha supuesto diseñar una metodología combinada de procedimientos propios de las técnicas cuantitativas y de las técnicas cualitativas, es decir un diseño mixto que se apoya fundamentalmente en la encuesta estadística y en la entrevista cualitativa en profundidad, a fin de obtener datos e información junto a un diagnóstico, sobre el estado de la implementación de la figura CIC; así como a identificar qué carencias, limitaciones y resistencias se han detectado, a fin de poder emprender cuanto antes las mejoras y cambios necesarios.

## FASE 1: LA ENCUESTA

Realizamos una encuesta -con la herramienta Googleforms- dirigida a todas las personas CIC, para obtener las primeras informaciones en torno a la realidad de esta figura. Esta técnica nos permitiría realizar una aproximación cuantitativa, mensurable.

Construimos una base de datos con los correos electrónicos de todos los centros. Pero, ante la limitación de no contar con un listado con los contactos directos de las personas CIC, y previendo la dificultad que supondría la falta de respuesta, solicitamos autorización y la Consellería de Educación (CEFIRE) nos permitió:

- ✓ Colgar la encuesta en el foro CIC de la web de la Consellería, y
- ✓ Desplazarnos y contactar con el profesorado durante las formaciones CIC1 en los centros CEFIRE de Torrent, Xàtiva, Valencia 1, Valencia 2 y Sagunto; y solicitarles sus mails.

En Febrero de 2018, remitimos la encuesta por mail a todos los centros y a las personas CIC a las que accedimos. Y finalmente obtuvimos 139 respuestas que representan el 34,7% del total del universo de centros de Secundaria de la provincia.

	Total	%	Respuestas	% s/Total	% s/Respuestas
Privado	20	5,0%	1	5,0%	0,7%
Concertado	208	51,9%	39	18,8%	28,1%
Púb.	173	43,1%	99	57,2%	71,2%
Total general	401	100,0%	139	34,7%	100,0%

Tabla de Total de Centros, y distribución/total de respuestas de cuestionario on line, por Tipo de centro.

La respuesta de los centros públicos (57,2%) triplicó los conseguidos y alcanzados en los centros concertados (18,8%). De los privados, sólo nos respondió un centro sobre veinte posibles. Este dato ya supone una primera hipótesis a revisar: los bajos valores de respuesta obtenidos de los centros privados y concertados, pueden evidenciar una correlación directa con su baja implicación en la implementación de la figura CIC.

Asimismo, las respuestas obtenidas a la encuesta, nos indicaron que un 77% de las personas CIC son mujeres. Un 83% tiene entre los 40 y los 60 años de edad, y un 77% cuenta con más de 5 años de antigüedad como docentes en su centro. Y mientras un 60% del total de las personas CIC, que respondieron a este estudio, fueron nombradas en el curso 2016, un 40% comenzó esta función recién en el curso 2017-2018.

## FASE 2: LA ENTREVISTA

La segunda fase de recogida de información con la entrevista, nos posibilita adentrarnos en una metodología para recoger información cualitativa, que nos ha permitido dar voz, comprender y analizar cómo perciben, cómo valoran y especialmente qué apoyos y limitaciones encuentran, y qué propuestas de mejora plantean y requieren quienes actualmente están desempeñando esta responsabilidad y funciones en los centros. Para ello, hemos empleado un tipo de entrevista semi-estructurada, a partir de un guión temático flexible.

Buscamos una distribución de igual número de responsables de igualdad y convivencia, tanto de centros públicos como de concertados. Y dada su baja representatividad, decidimos no entrevistar a los centros privados. En base a esta estimación, el muestreo requirió la necesidad de realizar 8 entrevistas: 4 en centros públicos y 4 en concertados, incluyendo 2 religiosos y 2 no religiosos.

## 3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados que presentamos son proporcionados por las técnicas cuantitativas y cualitativas de la encuesta y la entrevista. Y en la parte cuantitativa se ha utilizado la prueba de independencia de la Chi-cuadrado, a través del programa estadístico SPSS.

### **3.1. Los antecedentes previos a la implementación de la Figura CIC**

Según las entrevistas realizadas, hasta 2016 la integración de temas de igualdad y convivencia, estaba sujeta mayoritariamente a la “voluntad y voluntariedad” de personas e iniciativas individuales muy concretas, y no era una línea de trabajo integral ni generalizada de los centros.

Las personas CIC entrevistadas aseguran que la implementación de esta figura en estos 2 años, ha otorgado legalidad y legitimidad al trabajo coeducativo.

### **3.2. Las características diferenciales de la figura CIC**

Es muy significativo que un 82,8% de las personas CIC de los centros públicos encuestados finalizaron la formación CIC1, pero sólo el 45% de las CIC de centros concertados y privados completaron esta formación. Paralelamente, las motivaciones para nombrar a las personas CIC aparecen como muy variadas, y tan sólo el 45% reconoce haber sido elegidas en base a su experiencia y formación, tal como marca la normativa.

Un 91,9% de los centros públicos relevados, cuentan con las horas liberadas para esta función, mientras tan sólo tienen esta posibilidad el 37,5% de los concertados y privados que participaron de este estudio.

Los tipos de actividades que desarrollan las personas CIC, son mayoritariamente la conmemoración de días especiales (98,6%), la formación al alumnado (85,6%), y la inclusión de autoras en los materiales de lecturas (84,9%). Y en los que menos están trabajando, son la formación al profesorado (51,8%) y la revisión de los espacios inclusivos (50,4%).

Un 71,2% del total de las personas CIC encuestadas, nos indica que tiene formación complementaria en temas de Convivencia. Mientras sólo un 52% posee formación complementaria en temas de Igualdad, un 47,5% en Coeducación, un 46% en Prevención de Violencia de Género. Y por último, sólo un 36,7% de las actuales personas CIC, tiene formación complementaria en temas de diversidad afectivo-sexual.

Con las respuestas de la encuesta, construimos un índice de 0 a 3, que nos permite mensurar y escalar la cantidad de actividades que realizan los centros, en cada una de las temáticas coeducativas. Según los datos obtenidos, comprobamos que principalmente desarrollan actividades enfocadas a temas de convivencia (2). En segundo lugar, desarrollan los temas de igualdad (1,85), posteriormente prevención de violencia de género (1,65) y coeducación (1,45). Y en un nivel muy bajo, los temas de diversidad afectivo-sexual (1,17).

Este estudio evidencia que realizan más actividades sobre aquello en lo que más formación poseen. Y es muy desigual la formación que cuentan como el consecuente número de actividades que realizan en cada tema.

### **3.3. La detección de las necesidades actuales en la implementación de la figura CIC**

Como principales dificultades y limitaciones, identificamos en este estudio que un 52,5%, de las personas CIC encuestadas señala como máxima limitación la “falta de tiempo”, ya que incluso las 2 horas liberadas, cuando las tienen, les resultan escasas para desarrollar una correcta actuación.

Un 35% de los centros concertados y privados encuestados, también señala como limitación su falta de formación para ejercer esta función CIC. Y un 20% de los públicos marcan como gran limitación, la falta de apoyo que reciben del profesorado y directiva de los centros.

Las entrevistas realizadas, independientemente del tipo de centro, focalizan las dificultades especialmente en la falta de apoyo que tienen. Y cuando analizan con quién y por qué les cuesta trabajar más estos temas, señalan 3 factores:

- a) Directiva y Profesorado con resistencias ideológicas,
- b) Con falta de sensibilidad y formación, y
- c) Con resistencias a cambiar metodologías y contenidos a trabajar en las aulas.

En cambio, el 80,6% de las personas CIC encuestadas, resaltan y valoran como “positivo” el nivel de respuesta que obtiene del alumnado, siendo incluso superior esta respuesta en los municipios más grandes (92,3%). Esta realidad les genera un especial optimismo, motivación y confianza sobre su función y trabajo.

### 3.4. La LGTBfobia, machismos y violencia de género en los centros educativos

En relación a la identificación y actuación frente a situaciones de violencias de género, analizando las entrevistas y encuestas, este estudio concluye que sólo un 17,3% del total de las personas CIC reconoce haber asistido a casos de violencia de género en sus centros en el curso pasado. Siendo incluso muy desigual esta identificación según el tipo de centro, ya que un 22% de centros públicos reconoce estos casos, frente a sólo un 5% de la concertada-privada. Y paralelamente, en la mayoría de los casos, existe un importante “reparo” o “rechazo” a la aplicación de protocolos.

Persiste aún un discurso ideológico del profesorado directamente contrario a trabajar estos temas. Otro discurso que subraya estos temas como “privados”, “personales”, o “temas de adultos”. Y, las entrevistas también evidencian que en ocasiones los problemas “se tapan”, o son “muy difíciles” de identificar dada la falta de sensibilización y formación que tiene el profesorado para abordarlos.

Sólo un 46% de las personas CIC posee formación complementaria sobre prevención de violencia de género. Este dato es muy relevante por dos motivos que se constatan en este estudio:

- a) Las personas CIC con esta formación complementaria desarrollan más actividades (1,75), frente a quienes no la tienen (1,57), según la escala construida (de 0 a 3) que mide la cantidad de actividades realizadas.
- b) Y las personas CIC con formación complementaria, identifican más casos y situaciones de violencia de género (20,3%), frente a quienes no tienen esta formación y por ende identifican menos casos (14,7%).

En cuanto a la visibilidad de la comunidad educativa LGTB en los centros, los resultados obtenidos en las encuestas señalan que existen familias LGTB públicamente visibles sólo en el 27,3% de los centros. En tan sólo un 22%, es decir sólo en 1 de cada 5 centros educativos existe profesorado o equipo directivo LGTB que se manifiesta y expresa en forma abiertamente visible. En contraposición, este estudio concluye que en un 70% de los centros educativos, las personas CIC identifican que existe alumnado LGTB públicamente visible. Este dato evidencia un avance social muy importante en torno a la visibilidad de la juventud LGTB.

Sin embargo, el ámbito geográfico y el tipo de centro, público o concertado, todavía condiciona importantes diferencias en la visibilidad del alumnado LGTB en los centros. El 73,7% de los centros públicos indica contar con alumnado LGTB abiertamente visible, frente a un 62,5% de los concertados y privados. Y la visibilidad del alumnado LGTB también es más baja en los centros de los municipios pequeños (62,2%), frente a los grandes (70%) y los medianos en los que la visibilidad se incrementa hasta alcanzar el 79,5% de los centros.

Pero también confirmamos con gran optimismo en este estudio, como dato muy relevante, que en todos y cada uno de los centros (100%) donde hay al menos una persona del profesorado o equipo directivo LGTB abiertamente visible, existe alumnado LGTB que se muestra y expresa libremente. En estos casos, pueden encontrar en este profesorado referentes positivos que se desarrollan profesionalmente con total libertad.

En relación a la prevención y actuación ante casos de LGTBfobia, sólo un 15% de las personas CIC encuestadas han identificado en este año algún caso de LGTBfobia. Nuevamente y como sucede ante los casos de violencia de género, las situaciones de LGTBfobia son más identificadas o reconocidas en los centros públicos (18%) frente a los concertados y privados (8%). Paralelamente, la aplicación de protocolos por LGTBfobia o bien no se realiza o se efectúa en una forma muy limitada. La enseñanza pública los aplicó sólo en un 22% de casos, pero la enseñanza concertada-privada no los aplicó en ningún caso detectado (0%).

Los testimonios de las personas CIC, nos plantean que el nivel de LGTBfobia que perciben actualmente está disminuyendo. Pero también reconocen que tal vez ahora los casos de LGTBfobia sean algo más sutiles, menos evidentes y por ello bastante más difíciles de detectar.

La buena noticia es que cuando las personas CIC sí tienen formación complementaria en estos temas, desarrollan un mayor número de actividades sobre estos contenidos (1,35). E identifican y pueden intervenir sobre más casos de LGTBfobia, alcanzando actuaciones sobre el 21,6% de los centros.

Paralelamente, es interesante confirmar que los centros que cuentan con profesorado, familias y alumnado LGTB públicamente visibles, son los que desarrollan mayor cantidad de actividades sobre diversidad sexual.

Lamentablemente la mayor visibilidad del alumnado LGTB, genera todavía una mayor exposición a sufrir discriminación. La existencia de alumnado LGTB visible incrementa un 30% las probabilidades de centros con casos de LGTBfobia, alcanzado al 19% de estos.

Es evidente que existe una significativa falta de formación de los equipos directivos y del profesorado sobre estos temas, así como que persisten importantes resistencias ideológicas a incorporar y trabajar estas temáticas; y sobre todo en los centros concertados se constata un especial rechazo, resistencia y prejuicios para desarrollar todos estos contenidos, siendo muy especialmente negada la realidad de las personas trans.

Sin embargo, también se resalta paradójica y positivamente que pese a las resistencias mencionadas, la visibilidad de adolescentes trans en las aulas está impulsando la aplicación del Protocolo Trans, específicamente desarrollado para estos casos, y promoviendo un modelo educativo más inclusivo con la diversidad sexual.

### **3.5. Sugerencia de líneas de mejora y propuestas políticas generadas por las personas CIC**

Dedicamos un capítulo específico a detallar las sugerencias, líneas de mejora y propuestas más relevantes que surgen de esta investigación, ya que las mismas permiten esbozar y plantear propuestas organizativas, administrativas y políticas que las personas CIC consideran que deberían realizarse, y que definen en términos de sus necesidades y aspectos a mejorar sobre el actual diseño y funcionamiento de esta figura en los centros. Entre ellas, destacamos:

- La necesidad de asegurar la implantación de la figura CIC en todos los centros, por niveles educativos.
- El requerimiento de más horas para trabajar y desarrollar mejor esta función.
- La solicitud a la Consellería de Educación para que verifique los nombramientos y el trabajo efectivo que se está realizando y que revise las horas liberadas de las personas CIC en todos los centros.
- La petición a la administración para que asuma los recursos económicos necesarios, a fin de asegurar las 2 horas liberadas de las personas CIC de los centros concertados, como en los públicos.
- La necesidad de una mayor implicación y apoyo de la Dirección de los centros.
- La solicitud de mayor formación, sensibilidad, implicación y coordinación de todo el Profesorado.
- La necesidad de respuesta ante la falta de formación y motivación de las personas CIC.

Y entre las Propuestas y líneas de Mejora programáticas, las personas CIC plantean, entre otras:

- Otorgar mayor valoración a esta figura y funciones, por parte de la administración.
- Realizar mayor control en el desempeño e implantación de la figura CIC.
- Asegurar la incorporación de la transversalidad en todas las asignaturas.
- Asegurar y promocionar la formación inicial (los estudios de Grado y los Máster de Formación Docente y de Dirección de Políticas Educativas) y continua de todo el profesorado.
- Incorporar estos temarios en las oposiciones de acceso al funcionariado docente.
- Desarrollar coordinación con centros, agentes institucionales, ayuntamientos, agentes de igualdad, etc.
- Reducción de temarios en las asignaturas, para desarrollar contenidos coeducativos.
- Un presupuesto económico de centro destinado a actividades de igualdad y convivencia.
- La mejora del enfoque, contenidos y accesibilidad de los materiales coeducativos.
- Generar una “xarxa” de asociaciones colaboradoras y asesoras, que de soporte y apoyo a las CIC.
- Generar una coordinación de igualdad plural y colectiva en los centros.
- Trabajar y desarrollar la función CIC por niveles educativos y/o ciclos. En muchos centros concertados la persona CIC debe asumir esta responsabilidad para todo el centro (desde Infantil hasta Bachillerato).
- Desarrollar mayor implicación de las familias en los proyectos coeducativos.

### **3.6. El grado de cumplimiento de la normativa puesta en marcha**

Finalmente, concluimos en este estudio que la realidad del nivel de cumplimiento de la normativa sobre la figura CIC y su desarrollo en los centros educativos analizados, es actualmente aún muy dispar. En base al análisis de las entrevistas, identificamos 3 realidades muy diferenciadas de centros:

#### **1. Centros con nula implantación de la figura CIC ni cumplimiento de normativa**

Destacar que en esta tipología, sólo ubicamos centros concertados, religiosos y laicos, que no han implementado siquiera aún la figura CIC, ni sus funciones; y que no están realizando un trabajo transversal ni integral en los temas de

coeducación, igualdad, diversidad sexual y convivencia. Centros concertados que además no cuentan con la documentación de centro que estipula la normativa.

### **2. Centros con regular implantación de la figura CIC y regular cumplimiento de normativa**

Centros que según los relatos recogidos, están “cumpliendo la normativa” para “cubrir expediente ante la administración”, pero no han interiorizado la importancia y trascendencia de la figura CIC ni de la documentación de centro, para hacer una planificación efectiva y generar el desarrollo de un trabajo sistemático sobre los temas de igualdad, diversidad sexual o la convivencia.

### **3. Y finalmente, centros con total implantación de la figura CIC y cumplimiento de normativa**

Ahora bien, los testimonios indican que hasta la fecha la Administración Pública prácticamente no está controlando la implementación y desarrollo de esta figura, ni la documentación de igualdad y convivencia de los centros. Esta situación, en especial, requiere una respuesta urgente por parte de la administración.

## **4. PRINCIPALES CONCLUSIONES OBTENIDAS**

Este TFM, desde un diseño de aproximación diagnóstico, ha intentado analizar las potencialidades así como las limitaciones detectadas en la implementación de esta política coeducativa, y nos permite concluir que:

1. La figura CIC institucionaliza y legitima el trabajo coeducativo, pero no está aún mayoritariamente consolidada en los centros educativos analizados. Necesitamos superar el voluntarismo y profundizar la coordinación intra e intercentros.

El trabajo e implantación real de esta política depende aún en parte muy importante de la voluntad y voluntariedad de docentes que, ahora con mayor respuesta que en años anteriores, se implican y asumen el proyecto. Pero es sólo una parte del profesorado, minoritaria y variable según cada centro, la que apoya y se implica realmente en el trabajo transversal y específico de los contenidos de igualdad y convivencia y con la figura CIC. Ante esta realidad, las personas CIC entrevistadas manifiestan sentirse en ocasiones muy solas, otras veces frustradas, y a veces incluso desanimadas en su trabajo.

2. Este estudio evidencia que los centros no están cumpliendo ni siguiendo todas las directrices y normas de la GVA sobre la función CIC, y que ésta varía con diferencias importantes en los centros. Los datos constatan que no se aprecian diferencias significativas en esta política en función del territorio (rural o urbano), pero sí importantes diferencias y realidades en cuanto al cumplimiento de la normativa y la implementación de esta figura en función de la titularidad del centro (público o privado-concertado), y sobre cómo se están abordando e integrando los temas de igualdad, prevención de violencia de género, educación sexual, diversidad sexual y convivencia en los centros. Identificamos incluso la existencia de centros concertados sin nombramiento, ni conocimiento siquiera de la existencia de esta figura.

Los resultados de este trabajo señalan una importante falta de sensibilización y formación del profesorado en todos los contenidos coeducativos, entre ellos y muy especialmente en prevención de violencia de género, en educación afectivo-sexual y en diversidad sexual.

3. Es decisivo el nivel y tipo de formación docente con el que cuentan, pues éste es directamente proporcional al tiempo, nivel de actividades y orientación del trabajo coeducativo que realizan.
4. Persisten en la comunidad educativa, resistencias estructurales androcéntricas, reticentes y conservadoras, así como un grupo mayoritario del profesorado que mira de perfil estos temas o que valora los contenidos coeducativos como cuestiones ideologizantes, que no deben o no necesitan plantearse en sus asignaturas, ni en el currículum ni en el ámbito escolar.

Especialmente, constatamos esto en todos los aspectos que van más allá de rechazar las manifestaciones más claras de las violencias, y suponen transformar creencias o la aplicación de protocolos, que ponen en evidencia ciertas situaciones incómodas para los centros.

5. No sólo es necesario dar mayor tiempo a esta política, sino que es importante dar respuesta a las múltiples carencias que ya se evidencian. Es necesario avanzar en:
  - Desarrollar un marco legislativo y normativo riguroso, eficaz y de obligado cumplimiento sobre las políticas coeducativas y la transversalidad de género en la currícula educativa.
  - Sistematizar herramientas de evaluación y rendición de cuentas.
  - Definir un papel más activo de Inspección sobre las políticas coeducativas.
  - Implementar mayor formación a los equipos directivos, profesorado e inspección.
6. Difundir también las buenas prácticas coeducativas, podría servir de gran ayuda para otros centros. Así como sistematizar la coordinación entre centros, agentes institucionales, ayuntamientos, agentes de igualdad, etc
7. Y, finalmente, es necesario sumar a las familias y AMPAs a los proyectos coeducativos y comenzar a prever mecanismos y canales apropiados de “traspaso de funciones CIC” en los centros.

En síntesis, desde este estudio planteamos que es fundamental que la administración comience a garantizar el inmediato cumplimiento de esta política pública y que esta figura esté bien implementada en los centros.

8. Y en este sentido, lanzamos la propuesta de desarrollar un modelo de evaluación que permita valorar y evaluar la práctica coeducativa de los centros, y paralelamente servir de herramienta de autoevaluación para los mismos, al tiempo que implementaría mecanismos para que la administración concrete actuaciones y sanciones, reales y efectivas, ante incumplimientos.

Finalmente junto a estas conclusiones, desde este TFM también queremos valorar y reconocer muy especialmente la existencia de una parte del profesorado -los Quijotes y Quijotas identificadas en este estudio- que desarrollan la figura CIC con un altísimo nivel de implicación personal, a pesar de la soledad y las altas resistencias y limitaciones que en muchas ocasiones encuentran.

Esta experiencia supone para muchas personas CIC y para una parte de la comunidad educativa de su entorno, una muy buena valoración subjetiva, así como el acceso a una conciencia coeducativa y un cambio de perspectiva sobre el papel de la educación y su capacidad transformadora. Las “gafas moradas” y nuevas miradas con perspectiva de género, se extienden como una mancha de aceite, y eso sin duda es un avance coeducativo.

Ahora bien, es necesario que el proceso iniciado se materialice en acciones valientes y decididas de la administración pública, que afiancen y consoliden esta política coeducativa, para que su desarrollo impulse el motor de una transformación estructural, real y efectiva en todos los centros educativos valencianos.

## **5. LÍNEAS DE FUTURO QUE QUEDAN ABIERTAS...**

Esta investigación nos ha evidenciado muchas líneas de futuro que quedan abiertas, y entre ellas:

### **5.1. El reto de un nuevo modelo coeducativo: la interseccionalidad.**

Comenzar a planificar las políticas coeducativas, desde una reflexión crítica y una perspectiva feminista e interseccional.

Y para ello, la administración debe cambiar el modelo de “yuxtaposición” de objetivos coeducativos, y en su lugar debe desarrollar una formación al profesorado y abordar el tema de la convivencia desde la transformación de todas las cuestiones que afectan a la raíz de las violencias, para poner sobre la mesa, todos los sesgos androcéntricos, machistas, sexistas, LGTBfóbicos, de clase, de raza, de capacitismo, etc; que impiden hacer un tratamiento coeducativo holístico.

### **5.2. Profundizar las políticas coeducativas**

Finalmente deseamos que este Trabajo Final de Máster constituya una aportación y un estímulo que anime a otras personas investigadoras y, por supuesto a la administración, a profundizar en esta política educativa, para valorar con mayor detalle y alcance las posibilidades y limitaciones a las que nos enfrentamos, a fin de seguir avanzando en la mejora de la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

El reto coeducativo sin duda alguna está planteado. Estamos frente a un momento y una oportunidad histórica, anhelamos y confiamos que seamos capaces de aprovecharla.